

ANUNCIO

La Comisión Local de Selección para la contratación de DOS **ANIMADORES/AS SOCIO CULTURAL** dentro del programa de empleo del año 2017 de activación profesional de personas desempleadas menores de 30 años, en su sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2017, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- APROBAR el resultado de la baremación realizada en el proceso de selección realizado para la contratación de dos Animadores/as Socio Cultural dentro del programa de empleo del año 2017 de activación profesional para personas desempleadas menores de 30 años, obteniéndose el siguiente resultado:

Apellidos, Nombre	Puntuación
HERRAIZ GIL, PATRICIA	42

Uno de los puestos convocados queda vacante por falta de candidatos preseleccionados en las Oficinas de Empleo que cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria.

SEGUNDO.- PROPONER la contratación de **Doña PATRICIA HERRAIZ GIL** para ocupar el puesto de MONITORA SOCIO CULTURAL al ser la aspirante que ha obtenido mayor puntuación.

TERCERO.- PUBLICAR en la Web Municipal y en el Tablón de Anuncios del centro de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Pinto el presente Acuerdo dando el plazo de dos días hábiles, a fin de que las personas interesadas puedan presentar alegaciones ante ésta Comisión de baremación.

CUARTO.- ACORDAR que una vez transcurrido el plazo de alegaciones, si no se hubiesen presentado alegaciones, el resultado de ésta convocatoria quedará **ELEVADO** a definitivo sin necesidad de nueva publicación.

Dado en Pinto, a 5 octubre de 2017

La Presidenta de la Comisión Local de Selección

Fdo. Doña Águeda Lozano Alonso